



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTAE

1.1. Identificación y funciones

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. Y de conformidad con el artículo 1° y 6° del mismo el Instituto es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaria de Educación del Distrito. El domicilio del Instituto es la ciudad de Bogotá, D.C., y hasta tanto las normas distritales no dispongan lo contrario, la entidad tendrá duración indefinida.

Función social o cometido estatal, objetivos y actividades: Los objetivos y funciones del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, según lo establecido en el Artículo 3° del Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. son:

1. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de evaluación del sistema educativo y perfeccionamiento profesional.
3. Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
4. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.
5. Promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del Distrito Capital.
6. Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo.
7. Fijar políticas sobre formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente, que se creará con la participación de las Universidades existentes en el Distrito.

Para el cumplimiento de estas funciones el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, podrá adelantar planes, programas y proyectos en cooperación con entidades de cualquier orden, especialmente con las del sector educativo y con centros de investigación. De acuerdo con la reglamentación vigente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, genera la información financiera y contable, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el marco aplicable para entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.

Así mismo y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 356 de 2022, “Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP prepara, presenta y publica sus estados financieros trimestrales de acuerdo con el numeral 5.2, el cual indica:

- Estado de situación financiera, se presentan los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.
- Estado de resultados, se presentan los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.
- Por otro lado, la Resolución 261 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificó los plazos que tienen las entidades para la publicación de los informes financieros y contables en su página WEB, de los trimestres marzo 31, junio 30 y septiembre 30.
- Para estos cortes trimestrales los nuevos plazos establecidos en el Artículo 2º de esta Resolución, indica que las entidades deberán publicar sus informes financieros y contables en su página WEB dentro de los dos (2) meses siguientes al trimestre informado.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se preparan de acuerdo con las bases de medición establecidas en el manual de políticas contables, a disposición en la página web institucional: <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idep.edu.co/sites/default/files/2023-07/MN-GF-14-01%20MANUAL%20DE%20POLITICAS%20IDEP.pdf>.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Los estados financieros del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se presentan bajo la unidad de medida de pesos colombianos (COP) y la unidad de redondeo se realiza cuando las cifras tienen decimales, aproximándolas al peso más cercano bien sea por exceso o defecto.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, para el segundo trimestre de la vigencia 2024, preparó los Estados Financieros, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente promulgada por la Contaduría General de la Nación y el manual de políticas contables de la entidad.

3.2. Correcciones contables

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, con corte al segundo trimestre de la vigencia 2024, no generó ninguna corrección a los Estados Financieros de periodos anteriores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Propiedades, planta y equipo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, reconocerá como propiedad, planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos los cuales no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un período contable.

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, (excepto el grupo de activos de equipo de cómputo y comunicación), serán reconocidos por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del período, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiere lugar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Después del reconocimiento y medición inicial, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- Depreciación

Para la determinación de la depreciación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP utilizará el método de depreciación de línea recta, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de comedor, cocina y despensa.

- Vidas útiles estimadas

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la entidad evaluó, los siguientes factores:

- ✓ Uso previsto del activo
- ✓ Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos
- ✓ Programa de reparaciones y mantenimiento
- ✓ Adiciones y mejoras realizadas al bien
- ✓ Obsolescencia técnica o comercial
- ✓ Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- ✓ Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados
- ✓ Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- ✓ Restricciones ambientales de uso

Con base en este análisis, la entidad definió la vida útil para los bienes de propiedades, planta y equipo así:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 30 y 50 años	20%
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	Entre 1 y 25 años	0%
Muebles, enseres y equipo de oficina.	Entre 7 y 15 años	0%
Equipo de comunicación y accesorios	Entre 1 y 15 años	0%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 1 y 15 años	0%
Equipo de computación y accesorios	Entre 2 y 15 años	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 7 y 15 años	0%

- Deterioro

Cada año, al cierre del período que se informa, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP evaluará los indicadores de deterioro y en caso de presentarse una evidencia significativa del mismo la entidad aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del período en el momento en que la compensación sea exigible.

➤ Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá sus cuentas por pagar por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

○ Beneficios a los empleados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultados de servicios prestados durante el período sobre el que se informa

➤ Beneficios a empleados a corto plazo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho período. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

➤ Beneficios a empleados a largo plazo

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, los beneficios a largo plazo, corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y los quinquenios.

Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del período, cuando el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cabio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a largo plazo se miden al final del período contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia y los quinquenios se emplean los TES a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales y convenciones colectivas, respectivamente.

En el caso del reconocimiento por permanencia en el sector público, de que trata el acuerdo distrital 276 de 2007, se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los períodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la "Guía para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, que forma parte integral de esta política.

➤ Ingresos

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a los impuestos, las transferencias, las donaciones, la toma de pasivos por parte de terceros, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros). Generalmente, la entidad los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno Distrital.

De acuerdo con el marco normativo contable para entidades de Gobierno, los ingresos sin contraprestación se deben reconocer cuando:

- a) IDEP tenga el control sobre el activo asociado a la transacción.
- b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.

El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

NOTA 5. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro del estado de situación financiera de la entidad está compuesto por la subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar, específicamente en lo que refiere a incapacidades a cobrar a las distintas EPS en las cuales se encuentran vinculados los funcionarios del Instituto, encontrándose clasificadas en el corto plazo, es decir dentro del activo corriente de la entidad dada su exigibilidad que las clasifica en menores a 360 días de antigüedad.

El siguiente cuadro presenta el detalle de cada una de las mismas a corte de 30 de junio de 2024, comparativas a marzo 31 de 2024:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

SALDOS CORTE DE MARZO 31 DE 2024			MOVIMIENTOS ABRIL - JUNIO 2024		
Tercero	Concepto	Saldo por Ejecutar a Marzo 31 de 2024	Documento Soporte y Fecha de recaudo	Valor movimiento de abril a junio 2024	Saldo a Junio 30 de 2024
SANITAS E.P.S.	Está incapacidad es de enero de 2023, Seneida Velásquez	1.857.161		0	1.857.161
	Corresponde a la liquidación del retroactivo 2023, liquido nómina Idep 186.388 y la EPS pago \$227,974 Hacer desde nómina el ajuste correspondiente, se planteo que con el retroactivo 2024 se registran estos saldos	(41.586)		0	(41.586)
COMPENSAR E.P.S.	Liquidación retroactivo 2023 Incapacidad Julio de 2023 de Ruth Amanda Cortés	3.634.659		0	3.634.659
	Incapaciad de marzo de 2024 de Abdonina Guevara	115.681	Comp de ingreso 45 del 1 de abril de 2024	(115.681)	0
	Liquidación retroactivo 2024 Incapacidad Mayo de 2024 Abdonina Guevara	-		12.817	12.817
	Mayor valor pagado por la EPS, debido a que en el mes anterior se le pago bonificación de servicios. Incapacidad de Inirida Morales	(5.131.488)	El 22 de mayo de 2024, con el pago retroactivo se le reliquido a Inirida Morales, el saldo adeudado	5.131.488	0
	Liquidación de Diana Prada Liquidada en Junio de 2024	\$ 0,00		4.524.409	4.524.409
SALUD TOTAL E.P.S.	Incapacidad del 4 de abril de 2023 a Julio de 2023 de Diana Marcela Cortés enfermedad general, por nómina se registro \$4,120,439 y Salud Total pago \$4,695,405, saldo mayor valor recibido \$574.966	(574.966)		0	(574.966)
	Retroactivo 2023 incapacidades Diana Marcela Cortés	438.318		0	438.318
	De Licencia maternidad falta recuperar \$4,660,483, ya que deben liquidar al 100% y en ingreso base de C de Diana para 2023 es de \$3,783,942, el Idep registro en nómina 19,057,854 y Salud pago 14,397,371	4.660.483		0	4.660.483
ALIANSSALUD E.P.S.	En cuanto a Aliansalud-Martha Quintero, por nómina se liquido \$6.264.051 y \$6.897.980 y la EPS pago \$6690738, incapaciad de los 90 días, pago mayor valor y en mayo 2023 pago Aliansaldu 850294 y tenemos 633.929 de retroactivo de 2023	207.242			
	Retroactivo 2023 incapacidades Martha Quintero, se registro por nómina	0	Comp de ingreso 74 del 30 de mayo 2024	(850.294)	(643.052)
SURA	Incapacidad de Daniela Castro	29.729		(29.729)	0
NUEVA E.P.S.	Incapacidad 14 abril a 17 de abril de 2024 enfermedad general Diana Sofia Gutierrez	0		98.112	98.112
	Incapacidad 15 abril a 17 de abril de 2024 enfermedad general Adriana Villamizar	0		337.618	337.618
MIGUEL LEONARDO CALDERON MARIN	Mayor valor pagado en prima semestral de junio de 2024 a Miguel Calderon	0		213.676	213.676
Saldo Otras Cuentas por cobrar		5.195.233		9.322.416	14.517.649

NOTA 6. OTROS ACTIVOS

Los otros activos en el estado de situación financiera del Instituto están conformados por las cuentas 1908 Recursos entregados en administración, los cuales se encuentran clasificados dentro del activo corriente de dicho estado, así como por las cuentas 1970 Intangibles compuesta por Licencias y Software que se encuentran clasificados dentro del activo no corriente y 1975 Amortización acumulada de intangibles (CR).

La cuenta 1908 Recursos entregados en administración refleja los saldos por amortizar de los convenios suscritos con asociados que pactan la entrega de recursos en administración, así como los descuentos por cobrar a la Secretaría de Hacienda Distrital – SHD los cuales financian el pago de las declaraciones tributarias, según el siguiente cuadro detalle:

Cuenta	Detalle	jun-24	Marzo 2024	Variación
190801	EN ADMINISTRACIÓN	136.465.328	77.993.130	58.472.198
19080101	Recursos Entregados en Admon. Convenios	32.000.000	32.000.000	-
19080102	Por Descuentos-Cuenta Única Distrital	104.465.328	45.993.130	58.472.198

Sea lo primero apreciar que la entidad muestra una variación por incremento de este rubro de lo corrido del segundo trimestre de 2024 en una cuantía de \$58.472.198, la cual se presenta por efectos de la causación de los pagos a terceros, ocasionando un mayor por



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

concepto de descuentos tributarios a cobrar a la SHD, recursos que vienen apalancando el pago de las declaraciones tributarias de la entidad.

Con respecto a los recursos entregados en administración estos se amortizan contablemente con la recepción de los informes de ejecución financiera remitidos por los supervisores de la Subdirección Académica de la entidad, y debidamente firmados por los asociados a un corte específico. A 30 de junio 2024 el rubro presenta un saldo por ejecutar de \$32.000.000, correspondientes al saldo del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 072 de 2023 suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reportando comparativamente el mismo saldo a corte de 31 de marzo de 2024.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP								
190801 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION - SALDOS Y MOVIMIENTOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024								
SALDOS CORTE DE MARZO 31 DE 2024				MOVIMIENTOS ABRIL - JUNIO 2024				
Entidad Asociada	Número Convenio	Objeto	Saldo por Ejecutar a Marzo 31 de 2024	Documento Soporte y Fecha	Registro de Recursos Entregados Convenios año 2024	Registro Ejecución 2024 según Informes Financieros Enviados pos Asociado	Concepto	Saldo por Ejecutar a Junio 30 de 2024
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	72 de 2023	Aunar esfuerzos para el desarrollo de la Investigación colaborativa "Emociones, enseñanza y aprendizaje en el aula 2023"	32.000.000		\$ 0,00			32.000.000
Saldo Recursos en Administración por descuentos de la CUD a			45.993.128		\$ 0,00	\$ 0,00		104.465.328
Total saldo recursos entregados en Administración a ...			77.993.128					136.465.328

Elaboró: Abdonina Guevara Rodríguez - Técnico Contabilidad

Aprobó: Osvaldo Gómez Lozano Profesional Especializado - Contador IDEP

Es de anotar que se encuentra pendiente la entrega del Informe Final del Convenio N° 72 de 2023, suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas por parte del supervisor de la Subdirección Académica del Instituto.

NOTA 7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, presentan los siguientes saldos a junio de 2024 comparativamente con marzo de 2024:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

DETALLE	jun-24	mar-24	VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	608.608.428	648.360.397	-39.751.969
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	20.996.360	-20.996.360
Muebles, enseres y equipo de oficina	0	20.996.360	-20.996.360
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.908.325	10.908.325	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	9.021.325	9.021.325	0
Equipos de comunicación y computación	1.887.000	1.887.000	0
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	43.658.579	43.658.579	0
Muebles y enseres	27.153.092	27.153.092	0
Equipo y máquina de oficina	12.638.761	12.638.761	0
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	3.866.726	3.866.726	0
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	897.612.789	897.612.789	0
Equipo de comunicación	53.125.873	53.125.873	0
Equipo de computación	844.486.916	844.486.916	0
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	102.625.000	102.625.000	0
Terrestre	102.625.000	102.625.000	0
BIENES DE ARTE Y CULTURA	73.123.634	73.123.634	0
Libros y publicaciones de investigación y consulta	73.123.634	73.123.634	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-519.319.899	-500.564.290	-18.755.609
Muebles, enseres y equipo de oficina	-33.846.167	-33.084.934	-761.233
Equipos de comunicación y computación	-383.393.528	-365.491.515	-17.902.013
Equipos de transporte, tracción y elevación	-102.080.204	-101.987.841	-92.363

Con corte a 30 de junio de 2024, los bienes muebles en bodega presentan un saldo de cero (\$0), toda vez que los \$20.996.360 que venían del corte de marzo de 2024, se trasladaron al servicio en calidad de bienes de control administrativo por tratarse de elementos cuyo valor no supera los 2 SMMLV (20 sillas Slim base cromada con apoyo), lo anterior dando cumplimiento al manual de políticas contables NISCP – MN-GF-14-01, del Instituto.

La depreciación acumulada, comparativamente entre el 30 de junio y 31 de marzo de 2024, presenta una variación de \$18.755.609, con motivo del reconocimiento de la depreciación acumulada del segundo trimestre de 2024, de los activos del Instituto, por el método de línea recta y con las vidas útiles previamente definidas en el manual de políticas contables NISCP – MN-GF-14-01, del Instituto.

Con corte a junio de 2024, no se han realizado compras de activos fijos, ni tampoco bajas.

NOTA 8. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar, presentan los siguientes saldos:

Detalle	Saldo a 30/06/2024	Saldo a 31/03/2024	Variación (\$)	Variación (%)
Cuentas por pagar	103.424.759	135.180.337	-31.755.578	-23,49%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 387.000	\$ 74.568.496	-\$ 74.181.496	-
Recursos a favor de terceros	\$ 62	\$ 18.244.244	-\$ 18.244.182	-
Descuentos de nómina	\$ 934.600	\$ 236.700	\$ 697.900	2,95
Retención en la fuente e impuesto de T.	\$ 102.103.097	\$ 42.130.897	\$ 59.972.200	1,42
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales, con corte a 30 de junio de 2024 presentan un saldo de \$387.000 y comparativamente con el saldo a 31 de marzo de 2024, presenta una variación de -\$74.181.496, esta obedece principalmente al pago de las cuentas por pagar de la entidad con que cerraron los estados financieros a diciembre 31 de 2023, que se dio dentro del segundo trimestre del año, así mismo se precisa que el saldo de las cuentas por cobrar a 30 de junio de 2024, está debidamente conciliado por tercero.

La retención en la fuente e impuesto de timbre, con corte a 30 de junio de 2024, presenta un saldo de \$102.103.097 y comparativamente con el saldo a 31 de marzo de 2024, presenta una variación por incremento en cuantía de \$59.972.200, ello en razón a que en el mes de junio se presentó un mayor flujo de operaciones, como es el caso del reconocimiento de la prima de servicios, que originaron un mayor reconocimiento de descuentos tributarios en relación con el corte de marzo de 2024, estas retenciones fueron presentadas y pagadas ante las administraciones tributarias pertinentes.

La cuenta de retención en la fuente e impuesto de timbre presenta comparativamente con el trimestre inmediatamente anterior, los siguientes saldos y variaciones:

Detalle	Saldo a 30/06/2024	Saldo a 31/03/2024	Variación (\$)	Variación (%)
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	102.103.097	42.130.897	59.972.200	142,35%
Servicios	727.942	313.820	414.122	131,96%
Arrendamientos	967.500	967.500	0	0,00%
Compras	443	0	443	100,00%
Rentas de trabajo	86.722.209	32.958.209	53.764.000	163,13%
Impuesto a las ventas retenido	1.663.131	1.156.431	506.700	43,82%
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	3.905.300	1.415.920	2.489.380	175,81%
otras retenciones	8.116.572	5.319.017	2.797.555	52,60%

Es de señalar que el pago de estas obligaciones tributarias se efectúa mes vencido para el caso de la retención en la fuente y estampillas y bimestre vencido para el caso de las retenciones de impuesto de industria y comercio – RETEICA.

NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Instituto reconoce sus obligaciones por concepto de salarios y prestaciones sociales de acuerdo con el principio de causación, es decir que se efectúa el reconocimiento del costo o gastos con independencia de la fecha de pago de las obligaciones, así las cosas, las obligaciones se clasifican acorde a su exigibilidad al corto y largo plazo, así:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La siguiente es la composición comparativa de las obligaciones a corto plazo del Instituto:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Detalle	Saldo a 30/06/2024	Saldo a 31/03/2024	Variación (\$)	Variación (%)
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.153.225.179	1.074.656.416	78.568.763	7,31
Nómina por pagar	0	0	0	0
Cesantías	203.621.082	92.155.995	111.465.087	120,95
Intereses sobre cesantías	11.356.963	2.772.708	8.584.255	309,60
Vacaciones	408.258.521	389.450.326	18.808.195	4,83
Prima de vacaciones	278.338.168	265.539.078	12.799.090	4,82
Prima de servicios	0	183.362.508	-183.362.508	- 100,00
Prima de navidad	186.880.727	83.483.139	103.397.588	123,85
Bonificaciones	21.900.698	20.871.722	1.028.976	4,93
Otras primas	42.869.020	37.020.940	5.848.080	15,80

Los rubros que presentaron una mayor fluctuación fueron el de la prima de servicios que desapareció por su pago total a junio 30 de 2024, y la prima de navidad la cual incrementó por la acumulación de gastos del segundo trimestre de 2024.

Las cesantías presentan un saldo a 30 de junio de 2024 de \$203.621.082 y comparativamente con el saldo a 31 de marzo de 2024, presentan una variación en cuantía de \$111.465.087, principalmente por el reconocimiento del gasto por este concepto del segundo trimestre de 2024.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Con respecto a los beneficios a los empleados a largo plazo, este corresponde a la causación contable del reconocimiento por permanencia en el sector público, a que tienen derecho los funcionarios que han presentado cinco o más años de vinculación a la entidad, tiempo que exige la norma para su pago. El siguiente fue su comportamiento comparativo en los últimos dos (2) trimestres:

Detalle	Saldo a 30/06/2024	Saldo a 31/03/2024	Variación (\$)	Variación (%)
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	273.419.380	274.394.081	-974.701	0,00
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	273.419.380	274.394.081	-974.701	0,00

La variación que se presenta de un trimestre al otro en una cuantía de -\$974.701, corresponde a reversiones que se presentaron por el retiro de funcionarios durante el segundo trimestre de 2024, los cuales no cumplieron los requisitos para el pago.

NOTA 10. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Están constituidas por la causación contable de los ingresos de recursos recibidos por la entidad sin contraprestación de la Secretaría de Hacienda Distrital, acumulados en lo que va corrido del primer semestre de 2024 en una cuantía total de \$5.701.880.354, y su reconocimiento se dio atendiendo el principio de devengo o causación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

Detalle	Saldo a 30/06/2024	Saldo a 31/03/2024	Variación (\$)	Variación (%)
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	5.701.880.354	2.479.026.824	3.222.853.530	130,00%
FONDOS RECIBIDOS	5.701.880.354	2.479.026.824	3.222.853.530	130,00%
Funcionamiento	4.593.420.362	1.989.129.967	2.604.290.395	130,93%
Inversión	1.108.459.992	489.896.857	618.563.135	126,26%

El grupo de Operaciones Interinstitucionales se encuentra compuesto tanto por los ingresos de Funcionamiento, como por los ingresos de Inversión, los cuales se encuentran destinados a la financiación de los gastos de la entidad por estos dos conceptos, amparando el presupuesto de gastos.

Las operaciones interinstitucionales presentan un incremento comparativo de un trimestre a otro en cuantía de \$3.222.853.530, el cual se da por un lado como resultado de la aplicación del incremento salarial de una vigencia a la otra, así como al pago de las liquidaciones del personal de planta que se retiró durante el primer semestre de 2024, con motivo del cambio de gobierno distrital.

NOTA 11. GASTO PUBLICO SOCIAL

El grupo 55 Gasto público social en cuantía acumulada de \$998.790.305, refleja el reconocimiento de los gastos misionales, que impactan la inversión social en educación de la ciudad, en los que se incluye la contratación de investigaciones en educación e innovación pedagógica, según el siguiente detalle:

Detalle	Saldo a 30/06/2024	Saldo a 30/06/2023	Variación (\$)	Variación (%)
Gasto Público Social	\$ 998.790.305	\$ 1.527.393.722	-\$ 528.603.417	-34,61%

El Gasto público social en educación del Instituto a corte de 30 de junio de 2024, presenta un saldo acumulado en cuantía de \$998.790.305 y comparativamente con el saldo del 30 de junio de 2023, presenta una variación en cuantía de -\$528.603.417, principalmente en razón a un menor valor amortizado de recursos entregados en administración que se traían acumulados en la subcuenta 190801 En administración a 31 de diciembre de 2023 y que debido a la radicación de los informes finales, ha sido posible su reconocimiento contable con cargo al gasto en 2024, en la cuantía antes señalada, según el siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIONB EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP

CUADRO DETALLE CUENTA 5501 GASTO PUBLICO SOCIAL - EDUCACION A JUNIO 30 DE 2024

TERCERO	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
899999124	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	Amortización según informe final saldo del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 69 de 2023	85.246.216
899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Amortización según informe parcial del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 72 de 2023	68.000.000
860014918	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Amortización saldo según informe final del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 761 de 2023	98.500.000
900262398	FUNDACION UNIVERSITARIA CAFAM	Amortización saldo según informe final del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 65 de 2023	351.914.493
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	Amortización saldo según informe final del Convenio de Ciencia y Tecnología N° 76 de 2023	172.539.630
	Varios contratistas personas naturales	Pagos por concepto de honorarios en la realización de investigaciones en innovación pedagógica y otros conceptos relacionados con la misionalidad de la entidad	222.589.966
TOTAL GASTO PUBLICO SOCIAL A 30-06-2024 \$			998.790.305


OSWALDO GÓMEZ LOZANO
Contador Público
T.P. 45.028-T